

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Baleares por la que se hace público el nombre del aspirante al concurso convocado para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Ibiza, a cargo de esta Corporación.**

Don Manuel Lartategui Pérez.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957. Palma, 2 de abril de 1964.—El Presidente.—1.648-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Andújar referente a la convocatoria para proveer por concurso, previo examen de aptitud, 17 plazas de Guardia municipal vacantes en la actualidad.**

Los «Boletines Oficiales» de esta provincia números 183, de fecha 13 de agosto de 1963, y 66 de 20 de marzo pasado, publican las bases y programa para la provisión en propiedad de 17 plazas de Guardia municipal, vacantes en este excelentísimo Ayuntamiento, por concurso, mediante examen de aptitud. Dichas plazas se hallan dotadas con el haber anual de 28.000 pesetas y demás emolumentos legales.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Andújar, 2 de abril de 1964.—El Alcalde.—1.653-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Melilla por la que se anuncia oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Capellán Jefe administrativo del Cementerio Municipal.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se anuncia concurso para provisión en propiedad de la plaza de Capellán Jefe administrativo del Cementerio Municipal, la cual se halla dotada con el grado retributivo 14, o sea, sueldo base de 23.000 pesetas anuales y 19.090 pesetas, también anuales, por retribución complementaria, indemnización de residencia equivalente al 50 por

100 del expresado sueldo base, devengo de quinquenios y pagas extraordinarias reglamentarias, así como casa-habitación.

El plazo de presentación de instancias en el Registro General de la Corporación, en horas de oficina, será de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los datos completos de la convocatoria han sido publicados en el «Boletín Oficial» de Melilla, número 1.703, de 26 de marzo actual.

Melilla, 31 de marzo de 1964.—El Secretario.—V.º B.º: El Alcalde accidental.—1.646.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza referente a la oposición libre para proveer una plaza de Auxiliar de Oficinas Técnicas de esta Corporación.**

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 71, de fecha 21 de los corrientes, se publica la convocatoria y programa que ha de regir para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de Auxiliar de Oficinas Técnicas de este excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento. Zaragoza, 28 de marzo de 1964.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo.—7.658-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Zarátamo (Vizcaya) por la que se anuncia oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo, vacante en esta Corporación.**

Por la presente se convoca oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo, vacante en este Ayuntamiento, la cual está dotada con el sueldo base de 14.000 pesetas y otras 14.000 de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos legales.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases para la oposición han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» número 63, de 18 de los corrientes.

Zarátamo, 20 de marzo de 1964.—El Alcalde, R. Abásolo.—1.645-A.

## III. Otras disposiciones

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**ORDEN de 20 de diciembre de 1963 por la que se concede la libertad condicional a nueve penados.**

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del vigente Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956, a propuesta del Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de las Penas por el Trabajo y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha.

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de libertad condicional a los siguientes penados:

De la Prisión Central de Burgos: Antonio Ortega Crespo, Manuel Escobedo Quirce y Cristóbal Criado Moreno.

De la Colonia Penitenciaria de El Dueso-Santoña (Santander): Francisco Galván Merino.

Del Centro Antituberculoso Penitenciario de Guadalajara: Modesto Valera Martín.

De la Prisión Central de San Miguel de los Reyes (Valencia): Joaquín Santistevé García.

De la Prisión Provincial de Málaga: Manuel Navas García.

De la Prisión Provincial de Soria: Ignacio Beobide Aguirrebabalaga y Paulino Betelu Arruabarena.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

**ORDEN de 14 de marzo de 1964 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, carta de sucesión en el título de Marqués de Santa Cruz de Paniagua a favor de don Alejandro María de Calonge y Hocés.**

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado y de acuerdo con el parecer del Consejo de Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, carta de sucesión en el título de Marqués de Santa Cruz de Paniagua a favor de don Alejandro María de Calonge y Hocés, por falle-